

Sesión de 2 de junio de 1982.

Se abrió la sesión a las 17,20 horas, presidida por don Javier González Echenique, en su calidad de subrogante de don Enrique Campos Menéndez, y con la asistencia de los Consejeros señorita María Loreto Torres Alcoholado y señores Hermelo Arabena Williams, Juan Frontaura Gómez, Guillermo Izquierdo Araya, Guillermo Krumm Saavedra, Rodrigo Márquez de la Plata Yrarrázaval, Roberto Montandón Paillard, Hans Niemeyer Fernández, Fernando Riquelme Sepúlveda y Guillermo Soto Sánchez, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

El Secretario leyó el acta de la sesión de 5 de mayo de 1982, y fue aprobada.

El Secretario dió cuenta de haberse recibido lo siguiente en relación con acuerdos anteriores:

a. Oficio Nº 71, de 16 de junio de 1982, del Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales, en que informa sobre entrevista con el experto en materias jurídico-urbanísticas, señor Manuel Horrillo Rico y el abogado del Comité Asesor Presidencial, señor Miguel Poduje Sapiaín, en cumplimiento a lo dispuesto por el señor Ministro de Educación Pública en Minuta Nº1683, de 10 de junio de 1982;

b. Oficio Nº 226, de 28 de mayo de 1982, del Secretario Regional Ministerial del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que acompaña planos de ubicación de futuras viviendas para empleados fiscales en San Pedro de Atacama.

Se acordó que el señor Montandón estudie y redacte oficio para responder al Secretario Regional, ya que dichas construcciones quedan fuera del pueblo de San Pedro de Atacama, declarado Zona Típica. Además se aprobó hacer presente al Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero la necesidad de preservar los dos pimientos que existen en la Plaza del mencionado pueblo, que contribuyen a embellecer dicho recinto, encomendándose al señor Montandón redacte los oficios sobre la materia para el funcionario mencionado y el Alcalde de la comuna;

c. Oficio Nº 1936, de 25 de mayo de 1982, con que el señor Subsecretario del Ministerio del Interior acompaña antecedentes sobre ubicación de busto del Capitán Ignacio Carrera Pinto, en las ciudades capitales de Regiones.

Se aprobó informar al señor Subsecretario que no hay inconveniente para que se ordene la construcción y colocación de dicho busto en las referidas localidades, y remitir copia del oficio al señor Comandante de Institutos Militares;

d. Oficio Nº 76, de 20 de mayo de 1982, del señor Hans Niemeyer Fernández, por el cual informa favorablemente la declaración como Monumentos Históricos del Establecimiento Metalurgista de Viña del Cerro, Palacio incaico de La Puerta y Pucara de Punta Brava, solicitada por el señor Intendente Regional de Atacama en oficio Nº 587, de 5 de abril de 1982. Se acordó solicitar al señor Ministro de Educación Pública la declara-

ción

de esos inmuebles, y remitir al señor Intendente copia del oficio enviado al señor Ministro;

- e. Nota N°43, de 5 de mayo de 1982, de la Corporación Nacional Forestal comunicando haberse normalizado la situación en la Laguna de Torca. Se aprobó comunicar lo anterior al señor Leonardo Praguen en respuesta a su nota de 2 de diciembre de 1981; y,
- f. Nota de 2 de junio de 1982, de la Sociedad Chilena de Arqueología, por la que propone al señor Carlos Aldunate del Solar para que integre, en su representación, el Consejo de Monumentos Nacionales, en reemplazo del señor Hans Niemeyer Fernández.

Se acordó elevarla al señor Ministro de Educación Pública.

Respecto a la solicitud de la señorita Loreto Suárez S. de 4 de mayo de 1982, pidiendo autorización para traer una piedra tacita de El Tabo a la sede de la Sociedad de Arte Precolombino Nacional en Santiago, el señor Montandón manifestó que, según su parecer, dicha pieza debe colocarse frente o en las inmediaciones de la Municipalidad de El Tabo. Se aprobó esa indicación, pidiendo al señor Alcalde de El Tabo que el referido elemento sea trasladado a un lugar apropiado en esa localidad, como podría ser al frente de la Corporación edilicia u otro que pueda proponer, como una medida de evitar su destrucción y destacar su alto valor cultural.

Enseguida los señores Consejeros adoptaron las siguientes resoluciones sobre las materias que se indican:

- 1. Denuncia de la señorita Elena Montt referente al corte de árboles en sitio eriazo de calle Dieciocho esquina de Vidaurre.
Se acordó pedir al Alcalde de Santiago adopte las medidas que correspondan para que no sean derribados un pino y un jacarandá que aún permanecen allí;
- 2. Oficio N°217, de 23 de abril de 1982, del Alcalde de San Fernando, en que pide se delimite definitivamente el terreno de la Casa Patronal del Fundo Nilcunlauta.
Se aprobó solicitar al señor Ministro de Educación Pública la complementación del Decreto Supremo N°71, de 12 de enero de 1981, incluyendo el perímetro del inmueble señalado en oficio del Consejo N°1071, de 14 de octubre de 1980, para que este monumento conserve un entorno adecuado a su calidad;
- 3. Oficio N°025, de mayo de 1982, del señor Sergio Rapu Haoa, que acompaña informe avance del proyecto de investigación en el sector Vai Atare de Isla de Pascua.
Se acordó dejar pendiente el pronunciamiento hasta que se reciba el informe final que señala el señor Rapu;
- 4. Oficio N° 28, de 6 de mayo de 1982, del señor Sergio Rapu Haoa por el que envía copia de proyecto para solicitar fondos al International Found for Monuments (I.F.M), destinados a la conservación de sitio en Orongo, Isla de Pascua.
Se aprobó pedir informe al señor Gonzalo Figueroa García Huidobro;

5. Oficio N°306, de 30 de abril de 1982, del señor Gobernador Provincial de Tocopilla, y nota N°184/82, de 24 de mayo de 1982, de la señora Bente Bittmann, dando cuenta de haberse presentado denuncia al Juez de Letras de Tocopilla, por excavaciones ilegales en un cementerio de la localidad de Guasilla.

Se acordó expresar al señor Gobernador la complacencia del Consejo por la denuncia, rogándole disponer lo conveniente para el éxito de esa diligencia judicial; y felicitar a la señora Bittmann por su actitud pidiéndole se preocupe para que la denuncia alcance el éxito deseado; y,

6. Nota de 25 de mayo de 1982, del Director de la Casa de la Cultura de San Fernando, en que solicita se declare Monumento Histórico la Iglesia de San Francisco de esa ciudad.

Se aprobó encomendar a los señores Consejeros Arquitectos estudien los antecedentes e informen.

Previamente el señor Riquelme manifestó que la citada iglesia tiene méritos, pero que existen otras que los poseen mayormente como la Capilla de las Hermanas de la Caridad del Hospital de San Fernando.

Al término de la sesión se hicieron las siguientes observaciones y propuestas:

a. El señor Niemeyer dió cuenta de haber recibido numerosas denuncias de destrucción de moais y fragmentos de estatuas en Isla de Pascua, hechos que reclaman una mayor vigilancia en todo el territorio, ^{se producen} pues/a pesar de la eficiencia y esfuerzos desplegados para la conservación del patrimonio monumental por los Visitadores Especiales señores Gonzalo Figueroa García Huádrobro y Sergio Rapu Haoa, debido a la superficie de la isla y profusión de monumentos. Por lo expuesto propuso se designaran como Visitadores para la Isla al señor Claudio Cristino Ferrando y señora Patricia Vargas Casanova, ya que su permanencia prácticamente continúa en ella, la visita que realizan permanentemente a las áreas de mayor valor arqueológico, y la preocupación demostrada por ambos en la conservación de los sitios y monumentos, son una garantía de cooperación a las tareas que cumplen los señores Figueroa y Rapu.

Considerando lo manifestado por el proponente y la obligación de preservar dichos valores, se acordó designar Visitadores Especiales en Isla de Pascua al señor Cristino y señora Vargas, quienes deberán encuadrar sus actuaciones dentro de un amplio conocimientos de ellas por los demás Visitadores;

b. El señor Riquelme expuso su extrañeza de que no se haya consultado al Consejo en lo relativo a la remodelación de la Plaza Baquedano que se ha anunciado.

Se aprobó comunicar al Alcalde de Providencia la gran inquietud que ha provocado en el Consejo la mencionada remodelación por el posible cambio de emplazamiento de los monumentos del sector, solicitándole el envío de copia de los proyectos elaborados. Este acuerdo debe ser transcrito al Alcalde de Santiago; y,

c. El señor Riquelme informó que en la Casa de la Cultura de Ñuñoa se es-

tán haciendo reparaciones que no han sido autorizadas por este organismo.

Se acordó pedir al Alcalde de Nuñoa remita los antecedentes sobre el particular conforme a lo dispuesto en el artículo 11º de la Ley Nº - 17288.

Por último, la señorita Torres hizo entrega de un proyecto de ordenanza a que deberá ajustarse el proyecto de Desarrollo en el Fundo San Enrique, de Las Condes, para ser distribuido a los señores Consejeros para su conocimiento y pronunciamiento.

Se levantó la sesión a las 20,00 horas.